



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GRIJALBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas del contrato para la enajenación por este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto y tramitación ordinaria, de una finca rústica, con la calificación jurídica de bienes patrimoniales, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Grijalba.

I. – *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, del siguiente bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento:

- Situación geográfica: Término de Santa Lucía. Polígono 513. Parcela 5.502.
- Superficie: 543 m².
- Linderos: Norte, camino de Grijalba a Padilla de Arriba; sur, parcela 5.235 del polígono 513; este, parcela 5.236 del polígono 513; y oeste, parcela 5.237 del polígono 513.
- Cargas o gravámenes: Sin cargas o gravámenes.
- Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 52, folio 52, número de finca registral 7.260, inscripción/ anotación 1.^a.
- Valoración: 325,80 euros (precio de venta).

II. – *Garantías*:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Será del 5% del precio de adjudicación.

III. – *Obtención de documentación e información*:

En el registro de licitaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Grijalba, sita en Plaza Calvo Sotelo, número 1 de Grijalba (Burgos). Teléfono 947 37 50 43, en horario de oficina (10:00 a 14:00 horas) y hasta el último día de presentación de proposiciones.

IV. – *Criterios objetivos de selección*:

Los expresados en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.



V. – *Presentación de ofertas:*

Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en el Registro (Secretaría).

VI. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en acto público, a las 13:30 horas del martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento. Si dicho día coincidiese con festivo la apertura tendrá lugar el siguiente martes.

VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación.
- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.
- Impuestos, tasas u otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

VIII. – *Modelo de proposición:*

D., con domicilio a efectos de notificaciones en,
c/, número, con D.N.I. número, en representación
de, con C.I.F. número, enterado del expediente
para la enajenación por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, oferta eco-
nómicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, de la par-
cela sita en polígono 513, parcela 5.502 de Grijalba, hago constar que conozco el pliego
que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y
comprometiéndome a adquirir la parcela en el precio que señalo a continuación:

Precio (en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

En Grijalba, a 29 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Luis Martín Miguel Gómez